



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Córdoba,

06 MAR 2020

EXP-UNC: 0008808/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Prof. Ana Carol Solís solicita incorporación al listado de personal docente interino en condiciones de ingresar a la carrera docente en los términos del art. 9 de la Ord HCS 02/17 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante RHCD N.º 400/19 ratifica la RHCD 39/18 por la cual se incorpora a la Prof. Ana Carol Solís al listado de docentes de la Facultad con derecho a ingreso a la carrera docente en los términos del art. 73 del CCT.

Que la Comisión paritaria del Sector Docente de Nivel Particular remite las presentes actuaciones a esta Facultad a los fines de aplicar el procedimiento previsto en la Ord.HCS 02/17 a la Prof Ana Carol Solís según lo establecido en el Acta Paritaria Nº 26, punto 1 d;

Que corresponde notificar a la docente y establecer cronograma para su evaluación;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art 1º: Instruir a la Dirección de Concursos de la Facultad de Ciencias Sociales para que notifique a la Prof. Ana Carol Solís, legajo 38594 que se encuentra en condiciones para su evaluación de desempeño según los procedimientos establecidos en la Ord.HCS 02/17.

Art 2º: Conforme al art. 1º, la Prof. Ana Carol Solís deberá presentar su solicitud de evaluación de desempeño en el próximo período de inscripción

Art 3º: Protocolizar. Notificar. Comunicar. Oportunamente archivar.

RESOLUCIÓN

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

56